

## HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Bankia, S.A. informa de que en el día de hoy la agencia de calificación S&P Global Ratings (en adelante "S&P") ha revisado al alza el rating a largo plazo de Bankia desde "BB+" hasta "BBB-", manteniendo la perspectiva Positiva.

En conjunto, han sido objeto de revisión por parte de S&P los siguientes ratings:

- Revisión al alza del rating a largo plazo desde "BB+" hasta "BBB-" con perspectiva Positiva.
- Revisión al alza del rating a corto plazo desde "B" hasta "A-3" con perspectiva Positiva.
- Revisión al alza del rating de la deuda subordinada desde "B+" hasta "BB".

Lo que se comunica como hecho relevante a los efectos oportunos en

Madrid, a 9 de febrero de 2017

BANKIA, S.A.